



INFORME DE OBSTÁCULO QUE IMPIDE EL ACCESO

La posibilidad de un usuario de usar productos o servicios, o de acceder a lugares.

Sección 1: A ser completada por el INFORMANTE o el PREPARADOR. Form with fields for Name, Email, Phone, Address, City, and Signature/Date.

La Ley de No Discriminación por Información Genética (Genetic Information Nondiscrimination Act, GINA) de 2008 prohíbe que los empleadores y otras entidades incluidas en el Título II de la Ley GINA soliciten o requieran información genética de una persona o un miembro de la familia de la persona...

Una vez que el formulario esté completo, fírmelo y entréguelo personalmente, o envíelo por fax a la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Cumplimiento de University of Arkansas, 479.575.7637, o escanéelo y envíelo por correo electrónico a access@uark.edu. 1. Proporcione la ubicación del obstáculo y cualquier dato adicional relacionado con la ubicación:



2. La universidad se esfuerza por prevenir y eliminar los obstáculos que impiden el acceso mediante tareas de mantenimiento y respondiendo a los problemas informados. Las personas que detecten un obstáculo físico, electrónico o programático en el campus, como un ascensor o elevador de sillas de ruedas fuera de servicio, un sitio web al que no se puede acceder, una rampa de acceso bloqueada o cualquier otro obstáculo que impide el acceso, pueden ayudar a la universidad a identificar el problema para que se resuelva tan pronto como sea posible con el objetivo de garantizar el acceso para todos.

El formulario a continuación permite informar obstáculos que impiden el acceso en el campus y otras inquietudes relacionadas. El Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de la universidad realizará un seguimiento tan pronto como la información proporcionada lo permita. **Describe el tipo de obstáculo que impide el acceso que ha detectado y cualquier problema que ocasione.**

3. ¿Ha informado este obstáculo que impide el acceso a otra persona o tomado medidas para intentar resolver el problema?      Sí       No

4. ¿Tiene inquietudes, preguntas o comentarios adicionales?